



NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE DE SUMINISTROS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE TERMOMETRÍA, ELECTRODOS, PLACAS PARA ELECTROBISTURÍ, GELES CONDUCTORES, BRAZALETES IDENTIFICATIVOS Y MANGUITOS MONITORIZACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.
CS/9999/1100840052/18/PA,

A los efectos de lo previsto en el art. 156 de la DE LA LEY 9/2017, de 8 de Noviembre, de CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, y ante la petición de aclaraciones realizadas por firmas interesadas en concurrir a este expediente de licitación, se informa de lo siguiente:

Respecto al apartado 17.8 del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige para el presente procedimiento, les informamos que “DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, EN EL QUE, EFECTIVAMENTE, CONCURREN EN LA LICITACIÓN TANTO FABRICANTES COMO PROVEEDORES, SE ENTIENDE QUE NO HAY INCONVENIENTES EN QUE LA CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN EXIGIDA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, OPERA TANTO RESPECTO A UNO COMO A OTROS ENTENDIENDO QUE CON ELLO SE CUMPLEN POR IGUAL LAS PREVISIONES Y OBJETIVOS DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE ESTE MODO, PARA EL CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIO UNA EMPRESA QUE NO SEA FABRICANTE, PODRÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE”.

LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD
Murcia, a 6 de Noviembre de 2018